



Recibo No. 8427233, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08225L78BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DE SERVICIOS C.T.A.
Nit.: 805026279-0
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 14015-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 06 de marzo de 2003
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 04 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 25 NORTE # 5 - 47 OF 323
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: gerencia@herreraasociados.co
Teléfono comercial 1: 4854822
Teléfono comercial 2: 3155034866
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 25 NORTE # 5 - 47 OF 323
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: gerencia@herreraasociados.co
Teléfono para notificación 1: 4854822
Teléfono para notificación 2: 3155034866
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DE SERVICIOS C.T.A. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Recibo No. 8427233, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08225L78BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de febrero de 2003 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2003 con el No. 433 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO denominada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DE SERVICIOS C.T.A.

LA INFORMACION ANTERIOR AL 1 DE MARZO DE 2012, QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL PRESENTE CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA REPORTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA.

QUE POR CERTIFICADO DEL 29 DE FEBRERO DE 2012 PROCEDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL DIA 1 DE MARZO DE 2012 EN EL LIBRO III DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA

QUE ESTA ENTIDAD SE ENCUENTRA BAJO LA SUPERVISION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA DOC.	ORIGEN	FECHA INS.	NRO. INS	LIBRO
ACTA 12	12/05/2008	NO TIENE	30/08/2009		SUPERSOLIDARIA
ACTA 12	08/08/2008	NO TIENE	30/08/2009		SUPERSOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO



Fecha expedición: 23/03/2022 11:00:05 am

Recibo No. 8427233,, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08225L78BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDAD SOCIOECONOMICA: LA COOPERATIVA EN DESARROLLO DEL ACUERDO COOPERATIVO, TIENE COMO OBJETO SOCIAL GENERAR Y MANTENER TRABAJO SUSTENTABLE PARA SUS ASOCIADOS DE MANERA AUTOGESTIONARIA, CON AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO, VINCULANDO VOLUNTARIAMENTE EL ESFUERZO PERSONAL Y LOS APORTES ECONÓMICOS DE SUS ASOCIADOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LABORES MATERIALES O INTELECTUALES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LO QUE CONSTITUIRÁ SU ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA O INSTRUMENTAL, ASIGNÁNDOLES DE ACUERDO A SUS APTITUDES, CAPACIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO, UNA LABOR, QUE LES PERMITA MANTENERSE OCUPADOS, OBTENER JUSTAS Y EQUITATIVAS COMPENSACIONES PARA LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES PERSONALES Y FAMILIARES, ELEVANDO SU NIVEL DE VIDA; ASÍ COMO PRESTARLES SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL TRABAJO ASOCIADO, SOBRE LA BASE DE LA AYUDA MUTUA COMO EXPRESIÓN DE LA SOLIDARIDAD.

REPRESENTACIÓN LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

1. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN Y VELAR PORQUE LOS BIENES Y VALORES SE HALLEN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS.
2. PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA, LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
3. RENDIR PERIÓDICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, POR LO MENOS UNA VEZ AL MES, LOS INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA COOPERATIVA, SU SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA; ASÍ COMO PRESENTARLE PERIÓDICAMENTE INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE INTEGRAN EL PLAN DE DESARROLLO DE LA ENTIDAD.
4. GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA CUANDO ÉSTAS SE REQUIERAN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL Y PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA COOPERATIVA.
5. REALIZAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS RELACIONES DE TRABAJO CON LOS ASOCIADOS Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN LA COOPERATIVA.
6. COORDINAR LA INFORMACIÓN GENERAL QUE DEBEN RECIBIR LOS TRABAJADORES ASOCIADOS, ASÍ COMO LA RELATIVA A LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL TRABAJO ASOCIADO Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS.
7. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA Y CUYA CUANTÍA INDIVIDUAL NO EXCEDA AL EQUIVALENTE A 100 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.
8. CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE INMUEBLES O ESPECIFICAS SOBRE OTROS BIENES Y CUANDO EL MONTO DE OTROS CONTRATOS
9. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.



Recibo No. 8427233, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08225L78BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10. CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONVENIOS CON DIFERENTES ENTIDADES QUE PERMITAN BRINDAR EN LAS MEJORES CONDICIONES SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LOS ASOCIADOS.
11. EJERCER POR SÍ MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA.
12. DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA COOPERATIVA, EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR COOPERATIVO Y DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y PROPICIAR LA COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LOS TRABAJADORES ASOCIADOS.
13. CONTRATAR A LOS TRABAJADORES NO ASOCIADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y DAR POR TERMINADOS SUS CONTRATOS.
14. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS TRABAJADORES ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS Y APLICAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE EXPRESAMENTE LE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS.
15. PREPARAR EL INFORME ANUAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS RESULTADOS FINANCIEROS PARA SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
16. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

DOCUMENTO: ACTA No. 12 DEL 12 DE MAYO DE 2008
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
INSCRIPCIÓN: SUPERSOLIDARIA

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
JOSÉ FABIAN HERRERA
C.C. 94413409

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO: ACTA No. 004 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
INSCRIPCIÓN: SUPERSOLIDARIA

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
JOHN LUGER GUEVARA LOSADA
C.C. 94376079



Recibo No. 8427233, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08225L78BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO RENGLON

NUBIA JOHANNA GUARNIZO SANTOS
C.C. 31979859

SUPLENTES

PRIMER RENGLON

ADOLFO RUIZ GONZALEZ
C.C. 16665681

SEGUNDO RENGLON

JHON FREDY POLANIA RINCON
C.C. 94531030

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

ACT 002 del 11/11/2003 de Asamblea Extraordinaria
ACT 004 del 09/06/2004 de Asamblea General
ACT 006 del 21/12/2004 de Asamblea General
ACT 007 del 14/01/2005 de Asamblea General
ACT 026 del 19/10/2020 de Asamblea General

INSCRIPCIÓN

2725 de 03/12/2003 Libro I
2556 de 18/06/2004 Libro I
92 de 14/01/2005 Libro I
186 de 26/01/2005 Libro I
43 de 09/02/2021 Libro III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Recibo No. 8427233, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08225L78BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$60.189.013

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Dado en Cali a los 23 días del mes de marzo del año 2022 hora: 11:00:05



Cámara de
Comercio de
Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO

Fecha expedición: 23/03/2022 11:00:05 am

Recibo No. 8427233, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08225L78BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A. M. Z.

